

Finalizados los trabajos de extracción de la madera y de restauración correspondientes a la primera fase, se procederá, durante un periodo mínimo de dos años, a un seguimiento de la evolución de la regeneración natural.

Transcurrido este periodo, durante los dos años siguientes al periodo de seguimiento (3º y 4º desde la finalización de los trabajos de extracción de la madera quemada), se realizarán las siguientes labores:

Rozas selectivas de matorral heliófilo invasor (principalmente jara estepe), para reducir competencia con el regenerado natural de pino y roble.

Limpias en regenerado de pinar donde sea necesario.

Resalveos en robledales.

Siembras de apoyo y plantaciones en zonas con escasa aparición de regenerados naturales.

Actuaciones para el tratamiento de los rebollares y quejigares:

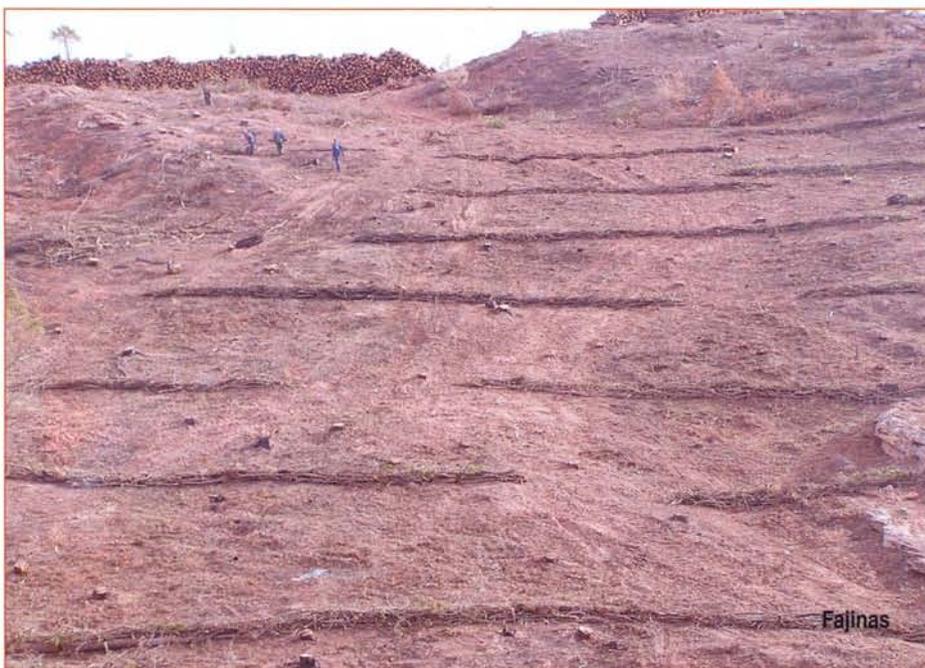
En la superficie incendiada se localizan dos rebollares o marojales puros de mayor entidad: el de Ciruelos y el del Bosque en Santa María del Espino, este último en el Parque Natural.

Durante el mes de octubre, de acuerdo con lo contemplado en el Plan de Restauración, se procedió urgentemente al señalamiento de los rodales o pies de robles que no deben ser objeto de corta por estar poco afectados por el fuego, identificando los pies vivos antes de que se produjera la caída o marcescencia de la hoja con la llegada del otoño. En el rebollar del Bosque se están llevando a cabo los trabajos de resalveo en los rodales que sobrevivieron al fuego, formando leñas de dimensión comercial apropiada en aquellos lugares próximos a pistas y de fácil acceso, a disposición de los vecinos para su uso doméstico.

En los rodales quemados, se está realizando el recepe de toda la masa de robledal para favorecer el rebrote de chirpiales vigorosos. Las leñas resultantes de la corta de estos rodales se disponen en hileras compactadas según curvas de nivel para su incorporación al suelo por descomposición, o trituración posterior con desbrozadoras de cadenas.

Restauración de zonas ambientalmente sensibles y/o hábitat de protección especial en el Parque Natural del Alto Tajo.

Finalmente, el Plan de Restauración dedica un apartado especial a la restauración de enclaves botánicos singulares o



hábitat de protección especial que se han visto afectados por el fuego. Es el caso, entre otras, de las siguientes zonas:

Laderas de sabinar negral (sabina mora) en hoces calizas de Santa María del Espino y La Riba de Saelices.

Enclave de la tejera del Arroyo del Hocino, en La Riba.

Zona de conservación del Arroyo de San Román.

Zona de restauración del bosque mixto ahuecado (quejigar-rebollar-fresneda-aceral-enebral arborescente), en Santa María del Espino.

Zona de restauración del Bosque del Buen Desvío en Santa María del Espino (bosque caducifolio y robledal albar).

Los trabajos de restauración en el Bosque del Buen Desvío y la recogida de semillas de las distintas especies de los hábitat a restaurar ya se están llevando a cabo.

